

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 ----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

2 En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del circuito Notarial del mismo
3 nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **Licenciada TATIANA**
4 **PITTY BETHANCOURT**, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal
5 número ocho – setecientos siete – ciento uno (8-707-101), compareció personalmente el señor, **JOSE EDMOND ESSES**
6 **ESSES**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho-doscientos treinta-mil setecientos
7 ochenta y tres (8-230-1783) y oficinas ubicadas en Ave. Transístmica, Edificio Edison Corporate Center, Piso quince (15),
8 corregimiento de Betania, distrito de Panamá, teléfono trescientos veintiuno-cero ciento once (321-0111), en su calidad de
9 Representante Legal de **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**, sociedad anónima debidamente constituida bajo las Leyes de
10 la República de Panamá e inscrita al Folio Electrónico número quinientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y nueve
11 (529499), desde el día dieciséis (16) de junio de dos mil seis (2006), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del
12 Registro Público de Panamá, quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento en forma
13 de Atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo trescientos ochenta y cinco (385), texto único de Código
14 Penal, Gaceta Oficial número veintiséis mil quinientos diez (26,510) de veintiséis (26) de abril de dos mil diez (2010), que
15 tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente: -----

16 **PRIMERO:** Declaro bajo gravedad de juramento, que **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.** es Promotor del proyecto "**GALERA**
17 **GREEN CITY**" Proyecto a desarrollar sobre la Finca N° doscientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro (235874)
18 propiedad de Corporación Salem, S.A., ubicada en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá. -----

19 **SEGUNDO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el
20 proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no
21 significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados
22 en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título
23 IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. -----

24 **CONSTANCIA:** El compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente su nombre y apellido, el número de
25 su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en este
26 documento corresponde a la verdad y a lo que ha expresado libre y espontáneamente y que asume de modo exclusivo, la
27 responsabilidad sobre lo manifestado por él. 3. Que sabe que la notaría responde solo por la regularidad formal de los
28 instrumentos que autoriza, no de la veracidad de sus declaraciones ni de la autenticidad o integridad de las mismas. -----
29 El suscrito Notario **HACE CONSTAR** que una vez recogida la deposición de la Declarante se le dio lectura íntegra de la
30 misma, previa reiteración del contenido del Artículo 385 del Código Penal (Texto Único) sobre falso testimonio, -----



3
1 manifestando su conformidad con el texto leido y firmándola ante mí y los testigos que suscriben. -----
2 Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales
3 **GABRIEL DE LEON LORENZO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número
4 ocho-doscientos cuarenta y tres- trescientos sesenta y uno (8-243-361) y **LEYDY IOIDSA CASTILLO PEÑALBA**, mujer,
5 panameña, con cédula de identidad número nueve-setecientos catorce-dos mil veintiocho (9-714-2028), ambos mayores de
6 edad y vecinos de esta ciudad a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le
7 impartieron su aprobación y la firman todos para constancias, por ante mí, la Notaría que doy fe. -----

8
9
10 
11 **JOSE EDMOND ESSE ESSE,**



12 *Los Testigos:*

13 
14 **GABRIEL DE LEON LORENZO**


15 **LEYDY IOIDSA CASTILLO PEÑALBA**

16 
17 **TATIANA PITTY BETHANCOURT,**

18 **NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

